



Últimas noticias sobre: **EL IMPAGO DE CARRERA PROFESIONAL**



Desde el mes de septiembre os hemos ido informando acerca **del impago prácticamente generalizado del ascenso de nivel de carrera profesional** que afecta a los facultativos que les corresponde dicho ascenso en el año 2011 (también hay algunos de 2010).

Hasta ahora, sois 96 facultativos afectados por esta situación los que ya os habéis puesto en contacto con nosotros. Hemos mantenido una reunión con la Directora de Recursos Humanos, Elena Navascués, para transmitir el alcance de la situación y su gravedad, el malestar y preocupación de todos los afectados, así como nuestra profunda determinación acerca de que este problema se solvete a la mayor brevedad posible.

En este momento os informamos de las siguientes novedades:

➔ Explicación de la Directora de Recursos Humanos al impago sin precedentes de carrera profesional:

Se nos ha explicado que “no hay dinero” y no hay posibilidad de disponer de ninguna partida económica que permita pagar lo que se debe de carrera profesional durante 2011.

Tenemos el compromiso verbal y personal de la Directora de Recursos Humanos de “**hacer efectivo el pago de la deuda de carrera profesional durante el primer trimestre de 2012 (si fuera posible en el mes de enero)**”.



➔ Contestación por escrito del Subdirector de Personal y Relaciones Laborales:

“... **1/ Entre los meses noviembre y diciembre 2011** se irán tramitando a la firma del Director Gerente las propuestas de asignación de nuevos niveles de carrera que se hallan pendientes.

2/ A lo largo del primer trimestre de 2012 se liquidarán las resoluciones actualmente firmadas así como las que se firmen como consecuencia de las anteriormente tramitadas.

3/ En el primer trimestre de 2012, una vez se haya puesto al día la composición de las comisiones de evaluación, se promoverá la reunión de aquellas que tengan expedientes pendientes de valoración, a partir de las cuales se elaboraran propuestas de resolución y se liquidarán según las disponibilidades presupuestarias”.

Independientemente de este compromiso, consultada nuestra asesoría jurídica y dadas las dificultades que entraña un procedimiento judicial (proceso largo e incierto con los últimos cambios en la Ley de Procedimiento Administrativo) y teniendo en cuenta asimismo que los emolumentos fijados de la retribución de los facultativos deben ser intocables, **el SMN ha decidido denunciar el impago del ascenso de nivel de Carrera Profesional para los facultativos del SNS-O al Defensor del Pueblo**. Valoramos los efectos que supondría su pronunciamiento favorable al respecto y lo consideramos factible por el plazo de tiempo en el que esta acción puede estar resuelta y ser efectiva.

Así, nos emplazamos al primer trimestre de 2012, si es que antes no tenemos la resolución del Defensor del Pueblo, de la que os informaremos puntualmente.